



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
23 de abril de 2019  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo tercer período de sesiones**  
Temas 67 y 74 c) del programa

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo cuarto año**

**La situación en los territorios de Ucrania  
ocupados temporalmente**

**Promoción y protección de los derechos humanos:  
situaciones de los derechos humanos e informes de  
relatores y representantes especiales**

## **Carta de fecha 18 de abril de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar a la presente la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la condena y la detención ilegales de tártaros de Crimea en la Crimea ocupada temporalmente (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 67 y 74 c) , y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Volodymyr **Yelchenko**  
Embajador  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 18 de abril de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas**

### **Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la condena y la detención ilegales de tártaros de Crimea en la Crimea ocupada temporalmente**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania expresa su enérgica protesta por la decisión ilegal del “tribunal” de ocupación ruso en la ciudad de Simferópol de condenar a los ciudadanos de Ucrania Ruslan Trubach, Bekir Dehermendzhy y Kiazym Ametov a tres años y Asan Chapukh a tres años y medio de pena condicional como resultado de una causa ficticia por extorsión.

Nuestros compatriotas fueron detenidos por las fuerzas rusas en noviembre de 2017 acusados de “extorsión monetaria” por un ciudadano de Turquía que había robado dinero al veterano del movimiento nacional de los tártaros de Crimea Vedzhye Kashka. Las acciones de las fuerzas rusas durante el registro y la detención tuvieron como consecuencia la muerte de Vedzhye Kashka.

El “caso Vedzhye Kashka”, que fue inventado, se convirtió en uno de los símbolos de la vergüenza de la “justicia” de la ocupación rusa. A pesar de que todos los detenidos, de avanzada edad, tenían graves problemas de salud, pasaron mucho tiempo sin que se les prestase asistencia médica. A consecuencia de ello, dos semanas después de la detención Bekir Dehermendzhy estuvo en coma durante tres días. Mientras estaba detenido, Asan Chapukh sufrió un pequeño accidente cerebrovascular.

El Ministerio de Relaciones Exteriores condena también las nuevas medidas punitivas adoptadas por los ocupantes rusos aduciendo como pretexto la investigación del denominado “caso Hizb ut-Tahrir”. En ese contexto, el 17 de abril de 2019, el activista tártaro de Crimea Raim Aivazov fue detenido en el puesto de control de Kalanchak. Exigimos la libertad inmediata de Raim Aivazov y de otros tártaros de Crimea, que están internados en prisiones rusas en relación con el “caso Hizb ut-Tahrir”, que es un caso ficticio.

Ucrania insiste en que la Federación de Rusia debe poner fin a la violación de los derechos humanos en el territorio temporalmente ocupado de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, liberar de inmediato a todos los ciudadanos de Ucrania detenidos ilegalmente, garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones de un Estado ocupante con arreglo al derecho internacional y aplicar en su totalidad las resoluciones de la Asamblea General relativas a la integridad territorial de Ucrania, de 27 de marzo de 2014, y a la situación de los derechos humanos en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), de 19 de diciembre de 2016, de 19 de diciembre de 2017 y de 22 de diciembre de 2018, así como la resolución de la Corte Internacional de Justicia relativa a la adopción de medidas provisionales en la causa de *Ucrania c. la Federación de Rusia* acerca de la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que intensifique la presión sobre la Federación de Rusia para que cese la violación de los derechos humanos en el territorio temporalmente ocupado de Crimea, ponga en libertad a todos los ciudadanos de Ucrania detenidos ilegalmente y acelere el fin de la ocupación de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol.